



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR  
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES  
☒ DEPORTIVAS  
☐ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL  
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Centro de Actividades Deportivas

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Competiciones Deportivas: TROFEOS RECTOR Y TROFEO PROMOCIÓN

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

<http://cad.ugr.es>

ORGANIZA

Centro de Actividades Deportivas

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Fernando Salvador Martín Muñoz

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-10-2014 al 30-06-2015

Nº DE HORAS

24

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Se trata de fomentar la participación estudiantil en el deporte universitario como completo formativo en su vida académica. La participación en las competiciones: Trofeo Rector, Colegios Mayores, PAS-PDI y Promoción; implica una dedicación continuada en tiempo y esfuerzo para participación en sesiones de entrenamiento semanales/quincenales y partidos oficiales de competición que se prolongan durante todo el curso académico. Es un compromiso con el deporte, los Centros/Escuelas/Colegios Mayores y la Universidad de Granada, fomentando las relaciones interpersonales entre los estudiantes.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

A) Plan de la actividad:

El calendario de entrenamiento y competición se elabora al principio del curso académico por el área correspondiente del CAD, el cual establece las normativas reglamentarias de competición.

B) Control de asistencia:

El becario del Centro o responsable de deportes del Colegio Mayor comprobará la asistencia al menos a 12 sesiones de entrenamiento indistintamente del deporte.

En el caso de participar en la competición Trofeo Rector PAS-PDI y Trofeo Promoción, no hay cómputo de

horas de entrenamiento.

El máximo de horas computables por entrenamiento y alumno es de 12 horas en el curso académico, indistintamente de la competición y el deporte.

**C) Método de evaluación:**

En los deportes colectivos se contabilizará por horas la participación atendiendo a los siguientes conceptos:

- Entrenamiento. Un mínimo de asistencia a 12 sesiones de entrenamiento equivalen a 12 horas, siendo éste el máximo computable en el curso académico, indistintamente de la competición y el deporte.

- En función de la modalidad deportiva (deportes colectivos) se contabilizará por cada partido de competición las siguientes horas: fútbol sala (1 hora), balonmano (1 hora 30 minutos), fútbol 11 (1 hora 30 minutos), baloncesto (1 hora 30 minutos) y voleibol (1 hora).

- Créditos. La suma de sesiones de entrenamiento y participación en partidos oficiales indistintamente de la competición y deporte, será: entre 16 horas y 23 horas 30 minutos se reconocerá 0,5 crédito ECTS; entre 24 horas y 35 horas 30 minutos se reconocerá 1 crédito ECTS ; y, a partir de 36 horas se reconocerá 1,5 créditos ECTS.

- En las modalidades deportivas de tenis y de padel se concederá 0,5 crédito ECTS a los finalistas.

**OBSERVACIONES**

---